

96197

392

*Miguel
Ench y Valle
20*

Manta, Febrero 26 del 2009

2009-03-03

**Ing.
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-**

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía **DEYANE NEGOCIOS S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS M.	1308808342	PALMA LEMA PEDRO GERMAN	1718031972	80

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de US\$1,00 cada una.

Atentamente,

[Signature]
**PEDRO PALMA LEMA
C.I. 171803197-2
GERENTE GENERAL**



Manta, 26 de Febrero del 2009

Señores.
Accionistas de la Compañía "DEYANE NEGOCIOS" S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Amarilis Margarita Anchundia López, por su intermedio pongo en su conocimiento ante la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DEYANE NEGOCIOS S.A.**, mi voluntad libre e irrevocable de ceder el 10% de las acciones que me corresponden, es decir, **OCHENTA (80)** acciones suscritas en esta Compañía, que se han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 721 a la 800, inclusive; a favor del Señor Pedro German Palma Lema, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de US \$ 80,00, (ochenta dólares de los Estados Unidos de América), cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte de la cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, El cesionario, Señor Pedro German Palma Lema, acepta la cesión de acciones hecha a su favor por parte de la Señora Amarilis Margarita Anchundia López, y se sujeta a cumplir con los Estatutos de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicara la Superintendencia de Compañía en la ciudad de Manta.

Atentamente,


Sra. Amarilis Anchundia López
LA CEDENTE


Sr. Pedro Palma Lema
p. EL CESIONARIO